

ACTA DE INICIO

No. Del contrato, orden de compra o convenio	143752
Área Técnica Responsable	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Nombre del supervisor o interventor	CONSORCIO MOVIESCOLAR 08
Nombre del Contratista o conveniente	UNION TEMPORAL ANDINO 2022
Fecha de suscripción del contrato, orden de compra o convenio	21/03/2025
Fecha de expedición del CRP	28/03/2025
Fecha de aprobación de la Póliza	27/03/2025
Fecha de inicio de la Cobertura de la ARL	N/A
Fecha de inicio de la ejecución contrato	1/04/2025
Fecha de Terminación de acuerdo con el plazo del contrato o convenio	15/08/2025
Hace parte integral de la presente acta de inicio los siguientes documentos:	<p>1. "Anexo 1 Técnico Rutas 24 seg Abr-Agosto2025" y "Estudios Previos Acuerdo Marco 24 seg Abr-Agosto2025" emitido por la SED y entregado al proveedor en la etapa precontractual, en el que se establecen los aspectos necesarios para la ejecución de la orden de compra, sus especificaciones técnicas, de operación y de calidad</p> <p>2. Correo electrónico enviado por la SED por medio de la interventoría, de fecha 25 marzo 2025 en el que se adjunta archivo "Sabana_operación_4_SI_2025" en el que la SED relaciona las rutas/destinos que se prestarán en la Orden de Compra, información que podrá ser objeto de ajuste, aumentos, actualización y/o modificación conforme a las necesidades de la SED</p> <p>3. Correo electrónico enviado por la SED por medio de la interventoría, de fecha 25 marzo 2025 en el que se adjunta archivo "Sabana_operación_4_SI_2025" que contiene la información referente al cronograma de las rutas/destinos del servicio indicando las fechas, días y horarios, información que podrá ser objeto de ajuste, aumentos, actualización y/o modificación conforme a las necesidades de la SED</p> <p>4. Correo electrónico enviado por la SED por medio de la interventoría, de fecha 25 marzo 2025 en el que se adjunta archivo "Listado de beneficiarios" que contiene la relación del número de personas que tomarán el servicio, información que podrá ser objeto de ajuste, aumentos, actualización y/o modificación conforme a las necesidades de la SED</p> <p>5. Cuando la Entidad Compradora lo requiera, el Proveedor deberá prestar el servicio en las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida para lo anterior se remitirá correo electrónico enviado por la SED por medio de la interventoría, con la relación de las tipologías de vehículo microbús, bus y buseta con sistema de acceso especial para personas con discapacidad o en situación de movilidad reducida en concordancia con lo señalado en la Ley 1346 de 2009 y 1618 de 2013, información que podrá ser objeto de ajustes, aumentos, actualización y/o modificación conforme a las necesidades de la SED</p>

Table with 2 columns. The right column contains numbered items 6 through 15, detailing operational requirements and procedures for school routes.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Representante Legal: FULVIO TORRES CHACON, REPRESENTANTE LEGAL, UNION TEMPORAL ANDINO 2022

Firma del Interventor: MÓNICA LUCÍA TORRES MATÍZ, REPRESENTANTE LEGAL, CONSORCIO MOVIESCOLAR08

